



"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2021

Solicitud de registro N° 03364 del 23.07.2021
A.H. San Valentín Mz. A Lote 15-Piura-Castilla.

EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C
N° 318- 2021 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 26 JUL 2021

SERVICIO: ESPECIAL – TURÍSTICO

(X)

PETICION: DUPLICADO DE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR POR PERDIDA (X)

Mediante solicitud de registro N° 03364, de fecha 23 de julio del 2021 y antecedentes en dieciocho (18) folios, el señor **CHUMACERO CORDOVA DONALDO JOSÉ**, apoderado de la **EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C**, ha solicitado **Duplicado de Certificado de Habilitación Vehicular** de placa de rodaje **P2N-062**, por pérdida.

Se ha constatado que la **EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C** mediante Resolución Directoral Regional N° 2212-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de diciembre del 2012 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar Servicio de transporte especial de personas en la modalidad de servicio de transporte turístico, y que asimismo la unidad vehicular de placa de rodaje **P2N-062**, se encuentran considerada en su flota vehicular conforme se verifica en el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0257-2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 08 de julio de 2015.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 10 del TUPA Institucional, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en la Partida Electrónica N° 00112683 de los Registros Públicos de Piura; Pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° 029300042 y N° 466100215, y denuncia policial por pérdida de certificado de habilitación vehicular de la unidad **P2N-062**.

Por las razones expuestas, la **Unidad de Autorizaciones y Registros**, autoriza el duplicado del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **P2N-062**, perteneciente a la **EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C**.

Que, el artículo 25° incisos 25.1. y 25.1.1 del D.S. N° 017-2009-MTC. Modificado por D.S. N° 015-2017-MTC. De fecha 21 de junio de 2017, indica que la antigüedad máxima de permanencia en el servicio de transporte público de personas de ámbito nacional, regional y provincial será de hasta quince (15) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la **EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C**, la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

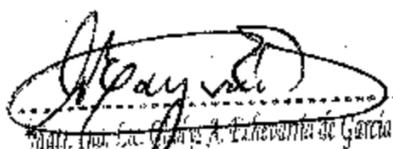
VEHÍCULO
P2N-062

AÑO DE FABRICACION
2015

VIGENCIA DE HABILITACIÓN
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

Notifíquese a la **EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JOSÉ" S.A.C**, A.H. San Valentín Mz. A Lote 15-Piura-Castilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgtr. Ing. Sr. **Alfonso A. Llave de García**
Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA